



Resolución Viceministerial

N° 089 - 2016 - MINEDU

Lima, 06 JUL 2016

VISTOS, el Expediente 0058368-2016, el Informe N° 172-2016-MINEDU-VMGP-DIGEBR-LCV e Informe N° 232-2016-MINEDU-VMGP-DIGEBR-LCV de la Dirección General de Educación Básica Regular, el Informe N° 648-2016-MINEDU/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el literal g) del artículo 8 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la educación peruana tiene a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo, y se sustenta, entre otros, en el principio de conciencia ambiental, que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida;

Que, de conformidad con el literal a) del artículo 9 de la precitada Ley, es uno de los fines de la educación peruana, formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno;

Que, a través de la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en Instituciones Educativas y Programas de Educación Básica Regular", aprobada por Resolución Ministerial N° 572-2015-MINEDU, se autoriza, entre otros, el IV Concurso Nacional "Buenas Prácticas de Gestión Ambiental";

Que, mediante el Informe N° 172-2016-MINEDU-VMGP-DIGEBR-LCV e Informe N° 232-2016-MINEDU-VMGP-DIGEBR-LCV, la Dirección General de Educación Básica Regular sustenta la necesidad de aprobar las Bases del IV Concurso Nacional "Buenas Prácticas de Gestión Ambiental", señalando que es un concurso que se orienta a valorar y otorgar un reconocimiento a las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades de la Educación Básica, por las buenas prácticas ambientales voluntarias que emprenden para contribuir con la adaptación y mitigación ante el cambio climático;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado con Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; y en la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica", aprobada por Resolución Ministerial N° 572-2015-MINEDU;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar las Bases del IV Concurso Nacional "Buenas Prácticas de Gestión Ambiental", las mismas que como Anexo forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Encargar a la Dirección General de Educación Básica Regular, Direcciones Regionales de Educación, Gerencias Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas, el adecuado cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo, en el Sistema de Información Jurídica de Educación – SIJE, ubicado en el Portal Institucional del Ministerio de Educación (www.minedu.gob.pe), el mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano".

Regístrese, comuníquese y publíquese.



FLAVIO F. FIGALLO RIVADENEYRA
Viceministro de Gestión Pedagógica



**IV CONCURSO NACIONAL
"BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL"
BASES**

1. JUSTIFICACIÓN

Perú posee una gran tradición y diversidad natural y cultural, especialmente en materia biológica, geológica, climática y de saberes locales. Es uno de los 17 países más mega diversos en el mundo, por ser poseedor en conjunto de más del 70% de la biodiversidad del planeta¹, posee el segundo bosque amazónico de mayor extensión, la cadena montañosa tropical de mayor superficie, 84 de las 117 zonas de vida existentes², así como 28 de los 32 climas identificados en el planeta. No obstante, en un contexto de cambio climático, el Perú es altamente vulnerable. En efecto, es el tercer país más vulnerable al cambio climático del mundo, según el Tyndall Centre³.

El cambio climático viene y continuará afectando los ecosistemas del Perú en múltiples formas, incluyendo la disminución de las poblaciones de diferentes especies marinas, la reducción de producción de determinados alimentos en los valles interandinos, la reducción en un 39% de los glaciares de la cordillera blanca. En los siguientes diez a quince años se ha pronosticado la desaparición de los glaciares menores a 5,500 msnm, riesgos de mayores incendios forestales sobre la Amazonía, entre otros. Además, la inestabilidad climática y la falta de acciones sanitarias en los domicilios origina que se expanda el mosquito *Aedes aegypti* transmisor del dengue⁴, favoreciendo su expansión. El cambio climático, a mediano y largo plazo, afectaría las oportunidades y capacidades en nutrición, salud, educación, economía y diversos aspectos de la población de Perú⁵.

En el acuerdo alcanzado en la cumbre de París (COP21) se aprobó no rebasar un aumento de dos grados y "perseguir los esfuerzos" para limitar el aumento a 1,5 grados y lograr así aumentar el control de los eventos extremos y de "los impactos más catastróficos del cambio climático"⁶.

Por dichos factores, resulta necesario fortalecer la cultura y conciencia ambiental de la población, y promover las buenas prácticas ambientales para dar respuesta a diversas realidades que hoy en día deterioran el ambiente en nuestro país, afectan la calidad de vida humana y de las demás criaturas vivientes con las que compartimos la biosfera y limitan también nuestras posibilidades de desarrollo sostenible.

En los últimos años, se vienen dando esfuerzos institucionales importantes para lograr cambios culturales significativos que nos conduzcan al logro de buenas prácticas ambientales en torno al manejo del agua, manejo eficiente de los residuos sólidos, eficiencia energética, conservación y valoración de la diversidad biológica y de los servicios ecosistémicos, cultura de prevención y gestión del riesgo de desastres, y medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático, educación en salud

¹Estrategia Nacional de la Diversidad Biológica.2014.MINAM.

² Ob. Cit.

³ Tyndall Centre for Climate Change Research: <http://www.tyndall.ac.uk/>

⁴ <http://www.minsa.gob.pe/portada/Especiales/2015/fenomeno/index.asp?op=3>

<http://www.minsa.gob.pe/portada/Especiales/2015/fenomeno/img/dengue.png>

⁵ PNUD (2013) Informe sobre Desarrollo Humano Perú 2013. Cambio Climático y territorio: desafíos y respuestas para un futuro sostenible.

⁶ COP21: Histórico acuerdo en París para frenar el cambio climático <http://www.ecologiaverde.com/cop21-historico-acuerdo-paris-frenar-cambio-climatico/>





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección
General de Educación
Básica Regular

089-2016-MINEDU

IV CONCURSO NACIONAL
"BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL"
BASES-2016

entre otras. Estas acciones vienen recayendo en una serie de actores del gobierno central, como son el Ministerio del Ambiente (MINAM), el Ministerio de Educación (MINEDU) y el Ministerio de Salud (MINSa) así como en la sociedad civil y los gobiernos locales y regionales. Las acciones priorizadas en este marco se evidencian, entre otros, en la "Agenda Nacional de Acción Ambiental 2015-2016"⁷, traducidos en políticas nacionales. Asimismo, la Política Nacional de Educación Ambiental, aprobada mediante DS N° 017-2012-ED, y la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, aprobada mediante DS N° 111-2012-ED, son de cumplimiento obligatorio que entre sus diversos lineamientos establecen aplicar el enfoque ambiental y la gestión del riesgo de desastres en la educación básica, desde la gestión institucional y la gestión pedagógica.

El **IV Concurso Nacional Buenas Prácticas de Gestión Ambiental**, impulsada y coordinada desde la Dirección General de Educación Básica Regular, a través de la Unidad de Educación Ambiental y la Coordinación de Promoción Escolar, pretende que estas prácticas en las II.EE. contribuyan a la adaptación y mitigación ante el cambio climático y, mediante nuestras acciones, cumplir el compromiso asumido por el país con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, el Acuerdo de París de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Declaración Ministerial de Lima sobre Educación y Sensibilización en Cambio Climático⁸ de la Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Declaración de Lima del Séptimo Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental (VII CIDEA⁹ - Perú, 2014), la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres realizada en Sendai-Japón en 2015, el Plan Quinquenal del Consejo Suramericano de la Unión de Naciones Suramericanas-UNASUR (Objetivo 6: Contribuir al desarrollo y consolidación de políticas de educación ambiental y conciencia comprometidas con el desarrollo sustentable), así también con el "Compromiso de Galápagos para el Siglo XXI" de los países suramericanos ribereños al océano Pacífico, en cual se suscribió el cuidado del mar y sus recursos; y en alianza con Panamá se realiza el "Concurso Bial Intercolegial sobre manejo, prevención, reutilización y Reciclaje de la basura Marina", lo cual se ve reflejado en una de las categorías establecidas para el presente concurso. En este sentido, convergen los esfuerzos de educación ambiental de distintas organizaciones del sector público y de la sociedad civil, a fin de generar sinergias para la educación con enfoque ambiental a nivel nacional.

2. FINALIDAD

El Concurso Nacional de "**Buenas Prácticas de Gestión Ambiental**" se orienta a valorar y otorgar un reconocimiento a las instituciones educativas (II.EE.), de todos los niveles y modalidades de la Educación Básica, por las buenas prácticas ambientales voluntarias que emprenden para contribuir con la adaptación y mitigación ante el

⁷ Agenda Nacional de Acción Ambiental – AgendAmbiente 2015-2016 (MINAM, 2014) ver páginas 90-92 en: <http://sinia.minam.gob.pe/normas/aprueban-agenda-nacional-accion-ambiental-agendambiente-2015-2016>

⁸ Consultar: <http://unfccc.int/resource/docs/2014/cop20/spa/i01r01s.pdf>

⁹ Consultar: http://www.pnuma.org/educamb/documentos/noticias/Declaracion_final_VII_cidea_15sep-4_copia.pdf





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
General de Educación
Básica Regular

089-2016-MINEDU

IV CONCURSO NACIONAL
"BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL"
BASES-2016

cambio climático. Es decir, reconocer aquellas acciones y recomendaciones prácticas, útiles y didácticas que deciden realizar la comunidad educativa mediante una adecuada gestión escolar, que permita una escuela segura al servicio educativo para el futuro sostenible en todos los escenarios nacionales.

3. OBJETIVO

3.1 OBJETIVO GENERAL

Promover el desarrollo de buenas prácticas ambientales en las II.EE. de todo el país, que permitan fortalecer la construcción de escuelas saludables y sostenibles, así como la aplicación de los principios y valores del desarrollo sostenible en la comunidad educativa y afrontar el reto del cambio climático desde una ciudadanía ambientalmente responsable.

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- a. Promover acción estudiantil en equipo, que facilite la aplicación del conocimiento y la toma de decisiones en forma autónoma dando solución a problemáticas ambientales que se presente en el entorno, a través de la implementación de proyectos educativos ambientales integrados.
- b. Generar estrategias de sensibilización y capacitación de la comunidad educativa, a través de la planificación con el fin de crear buenos hábitos en relación al cambio climático y la gestión de riesgo de desastres.
- c. Desarrollar estrategias que formen valores en los estudiantes, orientados al cuidado y preservación de las especies animales y vegetales de su entorno.
- d. Promover la participación de los miembros de la comunidad educativa para el cambio de actitud y estilos de vida, involucrándose en actividades de la I.E., generando una cultura ambiental en ellos.
- e. Usar de manera ecoeficiente nuestros recursos, y valorar la diversidad biológica y de los servicios ecosistémicos que la naturaleza brinda.
- f. Crear conciencia en los estudiantes a nivel nacional sobre el problema del consumo, el incremento de residuos sólidos y la basura marina, y los mecanismos de reducción y reutilización de la misma, y, en general, la toma de conciencia sobre como los estilos de vida y prácticas cotidianas impactan sobre la emisión de gases de efecto invernadero en la atmosfera, y a la problemática ambiental local y global.

4. PÚBLICO AL QUE VA DIRIGIDO

II.EE. privadas y públicas, de todos los niveles y ciclos de la Educación Básica, en las modalidades de Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa y Educación Básica Especial.

5. ALCANCE

El IV Concurso Nacional "Buenas Prácticas de Gestión Ambiental" tiene alcance nacional, desde las siguientes instancias de gestión educativa descentralizada:

- Las Direcciones o Gerencias Regionales de Educación (DRE/GRE).





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección
General de Educación
Básica Regular

089-2016-MINEDU

IV CONCURSO NACIONAL
"BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL"
BASES-2016

- Las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL).
- Instituciones Educativas de Educación Básica Regular.
- Instituciones Educativas de Básica Alternativa.
- Instituciones Educativas de Básica Especial.

6. INSCRIPCIÓN

La inscripción de las instituciones educativas se realizarán hasta el 01 de agosto enviando la Ficha de Inscripción (Anexo N° 02) al e-mail: concursosambientales@minedu.gob.pe (se les confirmará la inscripción mediante un correo, y en caso no se confirmara, llamar al (01) 615-5800 anexo 21127).

La referida Ficha de Inscripción (Anexo N° 02) reviste carácter de Declaración Jurada e implica la aceptación de las reglas de participación, y evaluación establecidas en las presentes Bases.

7. CATEGORÍAS

Las postulaciones de las buenas prácticas ambientales se podrán hacer en las siguientes ocho categorías:

- ✓ **Categoría 1:** Valoración de las áreas naturales, Vida y Verde -ViVe¹⁰.
- ✓ **Categoría 2:** Manejo de residuos sólidos en las instituciones educativas – MARES.
- ✓ **Categoría 3:** Conciencia marítima y abordando la problemática de la Basura Marina¹¹.
- ✓ **Categoría 4:** Cuido mi planeta desde el Cole, Espacios de Vida – EsVi¹².
- ✓ **Categoría 5:** Mido y reduzco mi huella de carbono, y la de mi cole
- ✓ **Categoría 6:** Impulsando una cultura de agua.¹³
- ✓ **Categoría 7:** Gestionando los riesgos de desastres en las instituciones educativas.
- ✓ **Categoría 8:** Escuelas saludables frente al dengue, la chikungunya y el zika.

8. TEMÁTICAS

Para el desarrollo de la categorías en las cuales se puede concursar, se propone tener en cuenta los criterios teóricos de los Proyectos Educativos Ambientales Integrados (Anexo N° 01), en base al diagnóstico ambiental que las IIEE realizan, que vienen siendo impulsados por la Unidad de Educación Ambiental de la DIGEBR.

A continuación se detallan algunos proyectos educativos y acciones pedagógicas que las II.EE. pueden tomar como referencia para presentarse en el concurso.

¹⁰ En esta categoría se pueden desarrollar trabajos de indagación científica empleado en GLOBE.

¹¹ La III reunión Extraordinaria de la Autoridad General del Plan de Acción del Pacífico sudeste (enero 2014 mediante el numeral 5 de la decisión N° 1 insto a la Secretaría ejecutiva a convocar a la Tercera Edición del concurso: "Interescolar para fomentar La Conciencia Marítima y abordar el problema de la Basura Marina en el Pacífico Sudeste 2016", lo que se lleva a cabo en el Perú, en el marco del Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sur, mediante el Decreto Supremo 039-2006-PCM.

¹² Idem 10.

¹³ Idem 10.





IV CONCURSO NACIONAL
"BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL"
BASES-2016

Buenas prácticas ambientales sugeridas

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN DE LA TEMÁTICA
<p>Valoración de las áreas naturales. Vida y Verde – ViVe.</p>	<p>Proyectos educativos y acciones pedagógicas que fomenten:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integración de la comunidad en la realización de actividades de indagación, conocimiento, valoración y uso de la diversidad biológica y servicios ecosistémico asociado a las áreas naturales y áreas naturales protegidas, como: Santuarios Históricos, Parques nacionales, Santuarios Nacionales, Reservas Nacionales, Bosques de Protección, Reserva Comunal, Zonas Reservadas, Refugios de Vida Silvestre, Bosque de Protección, así mismo las playas, parques, bosques comunitarios, áreas verdes, etc. Son consideradas Tipos de ecosistemas en las áreas naturales: Terrestres; Desiertos, selva, boques, matorrales, tundra. Mixto; Costa, humedales. Acuáticos; Ríos lagos, mares. • Incorporación novedosa de la temática en los principales instrumentos de gestión institucional y gestión pedagógica de la I.E. • Conformación, funcionamiento y elaboración del Plan del Comité Ambiental. • Campañas de sensibilización sobre áreas naturales de la comunidad y/o región y/o de áreas naturales protegidas (ANP). • Valoración y uso sostenible de las áreas naturales y las áreas naturales protegidas (ANP), y su flora y fauna característica, como recurso pedagógico. • Educación, recreación y esparcimiento al aire libre, desarrollo de turismo ecológico basado en las características naturales y culturales de la localidad, región y/o país. • Cuidado, protección, restauración, conservación e identidad natural y cultural existente en dichas áreas. • Visitas de estudio y recreación teniendo en cuenta el contexto geográfico e interpretación de la naturaleza en donde se ubique el área natural o área natural protegida (ANP). • Indagación científica referida al estudio, cuidado y valoración de los recursos ecosistémicos del área natural o área natural protegida (ANP). • Otras iniciativas articuladas a promover la conciencia ambiental en relación a estas áreas, a través de la gestión institucional y pedagógica. • El valor educativo en mantener el entorno natural de los recursos culturales, arqueológicos e históricos. • Cuidado y conservación de las especies en peligro de extinción.
	<p>Proyectos educativos y acciones pedagógicas que fomenten:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integración a la comunidad en la realización de actividades de manejo de residuos sólidos y 3R's en la I.E: Reducir, Reciclar y Reutilizar. • Incorporación novedosa de la temática en los principales instrumentos de gestión institucional y gestión pedagógica de la I.E.





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección
General de Educación
Básica Regular

IV CONCURSO NACIONAL
"BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL"
BASES-2016

<p>Manejo de residuos sólidos en las instituciones educativas – MARES.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Confirmación, funcionamiento y elaboración del Plan de Comité Ambiental. • Educación, sensibilización y concientización sobre la importancia de reducir (minimizar) la generación de residuos sólidos, aplicando las 3R's. • Reciclaje; volver a utilizar la sustancia/material para el mismo u otro proceso industrial. • Las 3R's: Reducir, Reciclar y Reutilización (por ejemplo ladrillos, aceites sintéticos, entre otros). • Implementación de depósitos de almacenamiento y de acopio de residuos sólidos (tachos, baldes, recipiente, cajas, entre otros) para la separación de residuos, de acuerdo a la Norma Técnica Peruana NTP 900.058, 2005 de INDECOPI. • Reaprovechamiento de residuos orgánicos a través de la implementación de composteras. • Reaprovechamiento de residuos inorgánicos como recurso pedagógico. • Acciones de educación, sensibilización y desarrollo de hábitos de consumo y producción responsables. • Acciones de educación, sensibilización y desarrollo de relaciones interinstitucionales con la municipalidad, y otras organizaciones en torno a la Gestión de Residuos Sólidos de la Escuela (transporte y disposición final). • Otras iniciativas articuladas para promover la cultura ambiental local (participación en planes y programas municipales de gestión de manejo de residuos sólidos), a través de la gestión institucional y pedagógica.
<p>Conciencia marítima y abordando la problemática de la Basura Marina.</p>	<p>Proyectos educativos y acciones pedagógicas que fomenten:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las 3R's: Reutilización (por ejemplo ladrillos, aceites sintéticos, entre otros). • Reciclaje; volver a utilizar la sustancia/material para el mismo u otro proceso industrial. • Disposición final; relleno sanitario, etc. • Incorporación novedosa de la temática en los principales instrumentos de gestión institucional y gestión pedagógica de la I.E. • Conformación, funcionamiento y elaboración del Plan del Comité Ambiental. • Prevención y campañas de concientización pública y ciudadana, sobre cómo afecta la basura marina a las especies marino costeras y a la salud de las poblaciones costeras además de contaminación de ríos. • Acciones de valorización e importancia de las cuencas para las poblaciones locales. • Otras iniciativas articuladas a promover la cultura ambiental, a través de la gestión institucional y gestión pedagógica.





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección
General de Educación
Básica Regular

IV CONCURSO NACIONAL
"BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL"
BASES-2016

<p>Cuido mi planeta desde el Cole, Espacios de Vida – EsVi.</p>	<p>Proyectos educativos y acciones pedagógicas que fomenten:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integración de la comunidad en la realización de actividades de educación ambiental asociadas a la recuperación y aprovechamiento de espacios de vida de las I.EE como recurso pedagógico. • Incorporación novedosa de la temática en los principales instrumentos de gestión institucional y gestión pedagógica de la I.E. • Recuperación y aprovechamiento de espacios baldíos o espacios verdes disponibles en la I.E., con la finalidad de crear y cuidar la vida, el cultivo de plantas, de especies nativas y productivas, especialmente de forraje, hortalizas, ornamentales, medicinales y forestales. • Creación de bancos de semillas y viveros. • Producción de alimentos saludables (Biohuerto), reaprovechamiento de residuos orgánicos asociados a una alimentación escolar composteras, lechos de humus de lombriz, abonos verdes, control biológico, uso de repelentes orgánicos, entre otros. • Propagación de especies forestales nativas y productivas, de preferencia sostenibilidad con viveros forestales escolares, jardín botánico para identificar y valorar especies, para recuperar los sabores ancestrales. • Reconocimiento e inventario de especies nativas y productivas o de especies ornamentales y exóticas (foráneas). • Indagación científica referida al estudio de las relaciones de las especies nativas con las características atmosféricas, hídricas y de suelos empleando los protocolos GLOBE. • Otras iniciativas articuladas a promover la cultura ambiental, a través de la gestión institucional y pedagógica.
<p>Mido y reduzco mi huella de carbono, y la de mi cole.</p>	<p>Proyectos educativos y acciones pedagógicas que fomenten la medición y reducción de la huella de carbono en la I.E, teniendo en cuenta las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integración de la comunidad en la educación y concientización sobre el cambio climático. • Conformación, funcionamiento y elaboración del Plan de trabajo del Comité Ambiental. • Elaboración de un diagnóstico situacional. • Participación de la I.E. en el curso virtual sobre la huella de carbono. • Incorporación de la información de las mediciones realizadas (electricidad, residuos sólidos, etc.) en hoja de cálculo. • Incorporación de la temática en los principales instrumentos de gestión institucional y gestión pedagógica de la I.E • Organización de una campaña de sensibilización dirigida a la población local. • Ampliación de áreas en el interior y exterior de la I.E. con la



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección
General de Educación
Básica Regular

IV CONCURSO NACIONAL
"BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL"
BASES-2016

	<p>siembra de árboles, considerándolos como sumidero de carbono.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promoción del uso de transporte alternativo: la bicicleta. • Uso ecoeficiente de ahorro de energía (apagando equipos en horas de no uso), ventanas grandes y limpias para aprovechar más horas de luz natural que luz artificial, etc. • Reciclaje de los residuos sólidos. • Otras iniciativas articuladas a promover la cultura ambiental, a través de la gestión institucional y la gestión pedagógica.
Impulsando una cultura de agua.	<p>Proyectos educativos y acciones pedagógicas que fomenten:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integración de la comunidad en la realización de actividades de valoración y promoción de una cultura del agua. • Incorporación de la temática en los principales instrumentos de gestión institucional y gestión pedagógica de la I.E. • Conformación, funcionamiento y elaboración del Plan del Comité Ambiental. • La valoración y uso de alternativas y tecnología para el uso eficiente del agua (caños ahorradores, colecta de agua de lluvia, crianza del agua, riego tecnificado, etc.). • Indagación científica referida al manejo adecuado y cuidado de los recursos hídricos empleando los protocolos GLOBE. • Acciones de educación, comunicación y sensibilización (campañas sobre la importancia de este recurso, notas de prensa, videos, performance, campaña en redes sociales, ferias educativas, etc.). • Otras iniciativas articuladas a promover la cultura ambiental, desde la gestión institucional y la gestión pedagógica, integrando los enfoques de género e interculturalidad.
Gestionando los riesgos de desastres en las instituciones educativas.	<p>Integración de la comunidad en la realización de actividades de Gestión del Riesgo (GR):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones de prevención, reducción y contingencia con la finalidad de tener una comunidad educativa resiliente ante desastres. • Incorporación de la temática en los principales instrumentos de gestión institucional y gestión pedagógica de la I.E. • Conformación, funcionamiento y elaboración del Plan del Comité Ambiental. • Conformación de la comisión de gestión de riesgo de desastres, elabora e implementa el plan de gestión de riesgo de desastres y el plan de contingencia, y coordina con el Comité Ambiental. • Acondiciona y le da operatividad al Centro de Operaciones de Emergencia (COE) de la I.E. para el reporte oportuno ante emergencias y desastres. • Planifica y ejecuta simulacros escolares establecidos a nivel nacional, regional y local para una respuesta pertinente a los eventos adversos y eventos extremos. • Conformación de brigadas y equipos de docentes para la respuesta frente a emergencia, desastre y riesgo social. • Identifica amenazas de riesgo social y plantea estrategias de





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección
General de Educación
Básica Regular

**IV CONCURSO NACIONAL
"BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL"
BASES-2016**

	<p>acciones para contrarrestar los riesgos sociales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Preparación teniendo en cuenta el ordenamiento territorial de la I.E. (Mapeo, círculo de seguridad, señalizaciones, ubicación de la central de operaciones de emergencia-COE).
Escuelas saludables frente al dengue, la chikungunya y el zika.	<p>Proyectos educativos y acciones pedagógicas que fomenten:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de la temática en los principales instrumentos de gestión institucional y gestión pedagógica de la I.E. • Conformación, funcionamiento y elaboración del Plan del Comité Ambiental. • La promoción de prácticas saludables de los estudiantes para la prevención del dengue, chikungunya, y zika, en la I.E., su familia y la comunidad. • El diseño de propuestas de intervención de la comunidad educativa en su I.E. para la prevención del dengue, la fiebre de chikungunya y el zika. • La conformación de la Comisión de salud frente al dengue, chikungunya y el zika en la I.E., en coordinación con el centro de salud de la jurisdicción y con el Comité Ambiental. • Identificación de factores de vulnerabilidad para la generación de focos vector aedes aegyptis (dengue, chikungunya y zika) y en coordinan con la autoridad sanitaria local para eliminarlos. • Elabora el plan de contingencia frente dengue, chikungunya y zika de acuerdo al peligro latente en su territorio geográfico.

9. ETAPAS Y CRONOGRAMA

CRONOGRAMA GENERAL

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA
A nivel de la I.E.	Inscripción virtual al correo electrónico: concursosambientales@minedu.gob.pe	Hasta el 01 de agosto.
A nivel de las UGEL	Recepción del expediente en la UGEL correspondiente de su jurisdicción	Del 02 al 05 de agosto.
	Evaluación de expedientes	Del 08 al 19 de agosto.
Ceremonia de reconocimiento	Desde el 19 hasta el 26 de agosto	
A nivel de las DRE/GRE	Recepción del expediente en la DRE/GRE correspondiente de su jurisdicción.	Del 22 al 26 de agosto



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección
General de Educación
Básica Regular

IV CONCURSO NACIONAL
"BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL"
BASES-2016

	Evaluación de expedientes	Del 29 de agosto al 09 de setiembre
Ceremonia de reconocimiento	Desde el 09 Hasta el 16 de setiembre	
A nivel del MINEDU	Recepción del expedientes en la sede del MINEDU	Del 12 al 16 de setiembre
	Evaluación de expedientes	Del 19 al 30 de setiembre
Ceremonia de reconocimiento	28 de octubre 2016	

Cada etapa se desarrolla de acuerdo al siguiente detalle:

PRIMERA ETAPA: A nivel de institución educativa	
Hasta el 01 de agosto	<ul style="list-style-type: none"> El/la director(a) de la I.E. es responsable de convocar a los miembros de la Comisión de Evaluación. Se debe seleccionar la mejor experiencia de Buenas Prácticas de Gestión Ambiental, que representará a la I.E. en la UGEL, según cada categoría. El/la director(a) de la I.E., es responsable de inscribir la experiencia enviando al correo electrónico concursosambientales@minedu.gob.pe. Ver numeral 6 Ceremonia de reconocimiento a nivel de I.E.
Del 02 al 05 de agosto	<ul style="list-style-type: none"> Fecha límite de recepción de expedientes en la UGEL (grabado en DVD) correspondiente a la jurisdicción de la I.E.
SEGUNDA ETAPA: Selección y reconocimiento a nivel de las UGEL	
Del 08 de agosto al 19 de agosto	<ul style="list-style-type: none"> Designación de la comisión de evaluación por parte del Director de la UGEL. Evaluación de la experiencia presentada. Publicación de los resultados de las experiencias ganadoras. Reconocimiento a todas las experiencias ganadoras por parte de la UGEL.
Del 22 al 26 de agosto	<ul style="list-style-type: none"> Fecha límite de recepción de expedientes en la DRE/GRE correspondiente a su jurisdicción.
Hasta el 26 de agosto	<ul style="list-style-type: none"> Ceremonia pública de reconocimiento a ganadores a nivel de UGEL.





**IV CONCURSO NACIONAL
"BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL"
BASES-2016**

TERCERA ETAPA: Selección y reconocimiento a nivel de las DRE/GRE

<p>Del 29 de agosto 09 de setiembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El/la director (a) de la DRE/GRE es el responsable de convocar a los miembros de la Comisión de Evaluación. • Evaluación de la experiencia presentada. • Publicación de los resultados de las experiencias ganadoras. • Reconocimiento de todas las experiencias presentadas por parte de la DRE/GRE <p>El expediente debe ser remitido al Equipo de Promoción Escolar de la DIGEBR del MINEDU, y de no ser remitido a esta Dirección, la experiencia no será considerada en la cuarta etapa.</p> <p align="center">Modelo de etiqueta para sobre</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin: 10px auto; width: 80%;"> <p>Remite: DRE/GRE</p> <p align="center">Sres. EQUIPO DE PROMOCIÓN ESCOLAR Dirección General de Educación Básica Regular Ministerio de Educación Calle Del Comercio N° 193, San Borja, Lima Presente</p> </div>
<p>Del 12 al 16 de setiembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fecha límite de recepción de expedientes en la sede del MINEDU.
<p>Hasta el 16 de setiembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ceremonia pública de reconocimiento a ganadores a nivel de DRE/GRE.
<p align="center">CUARTA ETAPA: Selección y premiación de ganadores a nivel de MINEDU</p>	
<p>Del 19 de setiembre al 30 de setiembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Ministerio de Educación es responsable de designar a la Comisión de Evaluación de nivel nacional. • El MINEDU lleva a cabo el evento de premiación nacional para reconocer a los ganadores. • El MINEDU publica las experiencias ganadoras hasta la segunda semana de octubre, en el portal www.minedu.gob.pe
<p>28 de octubre</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ceremonia de Premiación que se llevará a cabo en la ciudad de Lima.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
General de Educación
Básica Regular

089-2016-MINEDU

IV CONCURSO NACIONAL
"BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL"
BASES-2016

10. REQUISITOS PARA LAS POSTULACION A NIVEL DE UGEL

- Inscripción a través de la remisión del Anexo N° 02 al correo electrónico: concursosambientales@minedu.gob.pe. Se acredita adjuntando el impreso el correo de confirmación.
- Adjuntar el Anexo N° 03 y Anexo N° 09 en versión impresa. Se presenta el Anexo N° 04 cuando se hayan realizado un concurso interno en la I.E.
- Adjuntar la copia de DNI de los principales responsables y participantes activos del proyecto de la experiencia mencionados en el Anexo N° 03.
- Adjuntar DVD (3 copias) con la información solicitada en el numeral 11 de las presentes Bases.
- Adjuntar DVD con vídeo promocional de la experiencia (opcional).

11. EXPEDIENTE A PRESENTAR A NIVEL DE UGEL

Después de la inscripción señalada en el numeral 6 de las presentes Bases, la I.E. presenta ante la UGEL de su jurisdicción, en un sobre cerrado, lo siguiente:

11.1 Presentación de un informe con:

- Informe virtual en tres DVDs en formato Word o PDF acompañado de evidencias en cada uno de los aspectos implementados (documentos, imágenes, etc.):
 - ✓ Diagnóstico (Situación que señala la problemática).
 - ✓ Proceso de la ejecución de la experiencia.
 - ✓ Resultados de la experiencia.
- La extensión mínima es de 08 páginas y máximo de 15 páginas (incluyendo anexos), tipo de letra: Arial 11.
- Incluir leyendas explicativas donde se evidencie la participación de los diversos actores a quienes está dirigido el concurso.

11.2 Documentación que sustenta la gestión institucional:

- Grabar el Plan Anual de Trabajo de la I.E (PAT) en el DVD a que hace referencia en el numeral 11.1.
- Grabar la Resolución Directoral que autoriza el desarrollo del Proyecto Educativo Ambiental Integrado (PEAI) "Buenas Practicas de Gestión Ambiental", en el DVD a que hace referencia en el numeral 11.1.
- Grabar el Acta de Acuerdos para otorgar estímulos a las y los estudiantes, docentes y el personal comprometido con PEAJ, en el DVD a que hace referencia en el numeral 11.1.

11.3 Características del Video promocional:

- El video debe incluir una portada con los datos de la institución educativa.
- Debe contener una explicación que justifique la razón por la que se desarrolló el PEAJ.





IV CONCURSO NACIONAL
"BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL"
BASES-2016

- c. Debe contener una explicación de la descripción de la experiencia con presentación de evidencias (técnicas y estrategias implementadas).
- d. Debe contener una explicación de las lecciones aprendidas de la experiencia (dificultades y logros alcanzados).
- e. El video debe tener una duración de 5 minutos como máximo.
- f. Ser atractivo, creativo y motivador.

Nota: Para la categoría 3: Conciencia marítima y abordando la problemática de la Basura Marina, la I.E., debe presentar lo siguiente:

- ✓ Un breve diagnóstico de los principales problemas derivados de la basura marina en su comunidad educativa y proponer una solución práctica que incluya a diferentes actores: la comunidad, el municipio, la Marina de Guerra del Perú, entre otros.
- ✓ Un proyecto en el que se propone la solución práctica y amigable al ambiente.
- ✓ Al menos 30 encuestas aplicadas por los estudiantes a las familias, la comunidad, en el colegio y a las autoridades municipales, para socializar y facilitar la puesta en práctica de la solución recomendada.
- ✓ El informe debe tener un máximo de cinco páginas y un mínimo de tres. Será escrito en formato Word, letra Arial 11.
- ✓ El informe con un resumen, descripción del problema e identificación de la causa, objetivos (general y específico), metodología y los resultados, acompañado de evidencias (fotos, videos, entre otros).
- ✓ Para tener un conocimiento homogenizado del problema de la basura marina, los estudiantes deberán leer los documentos preparados por la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) sobre el tema que está publicado en el sitio Web: www.amigos-del-mar.net.

12 CRITERIOS QUE SE CONSIDERAN PARA SELECCIONAR LA PROPUESTA GANADORA

- Posibilidad de replicar el proyecto en otras IIEE.
- Originalidad en cada categoría, se debe apreciar algo novedoso y distinto.
- Grado de integración en las áreas curriculares y en los ciclos educativos de las IIEE.
- Grado de involucramiento de aliados locales en la elaboración y ejecución del proyecto.
- Integralidad de la propuesta, considerando los distintos componentes temáticos del enfoque ambiental: cuidado del ambiente y la promoción de estilos de vida saludable y sostenible.
- Sostenibilidad del proyecto y/o acciones para futuros años.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
General de Educación
Básica Regular

089-2016-MINEDU

IV CONCURSO NACIONAL
"BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL"
BASES-2016

13 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación de las experiencias presentadas se realizará de acuerdo a la Ficha de evaluación de buenas prácticas de gestión ambiental (Anexo N° 04).

Tabla1. Escala de medición.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
1	Mínimo de cumplimiento.
2	Mediano cumplimiento.
3	Cumplimiento óptimo.

14 LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

La Comisión de Evaluación es la encargada de evaluar, calificar y seleccionar los trabajos ganadores y, si fuera el caso, declarar desierta la categoría que corresponda, por lo cual los miembros de la Comisión de Evaluación deben garantizar la disposición de tiempo para llevar a cabo esta tarea, según el cronograma establecido en las Bases.

14.1 A nivel de I.E:

Si la I.E. tiene más de una propuesta, deberá seleccionar a un ganador para representar a su IE ante la UGEL, sometiéndose al siguiente proceso de evaluación:

Constituirán la Comisión de Evaluación de Gestión Ambiental:

- Director (a) de la I.E quien lo preside,
- Un (a) representante del Comité Ambiental.
- Un (a) representante de los docentes.
- Un (a) representante de la municipalidad: de gestión ambiental y recursos naturales, desarrollo y/o salud.
- Un representante de organizaciones de la sociedad civil que apoyan a la I.E.

Las principales tareas son:

- a. Evaluar las experiencias mediante las evidencias presentadas, utilizando la ficha de criterios de evaluación (Anexo N° 04).
- b. seleccionar la mejor experiencia de Buenas Prácticas de Gestión Ambiental, que representará a la I.E. en la UGEL
- c. Realizar un informe con los resultados de la evaluación indicando la experiencia ganadora, adjuntando las fichas de evaluación, junto con la información evidenciando las buenas prácticas de gestión ambiental.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

089-2016-MINEDU
Dirección
General de Educación
Básica Regular

IV CONCURSO NACIONAL
"BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL"
BASES-2016

- d. Entregar a cada participante una constancia y/o diploma firmado por el Director y los representantes de la Comisión de Evaluación como reconocimiento a su esfuerzo en la realización de la buena práctica ambiental.
- e. Firmar y sellar la ficha de evaluación, que certifican que las experiencias han sido desarrolladas en conformidad con las bases del presente Concurso. (Anexos N° 04).

14.2 A nivel de UGEL:

Constituirán la Comisión de Evaluación:

- Director (a) de la UGEL (o representante designado), quien lo preside.
- Jefe (a) de Área de Gestión Pedagógica de la UGEL.
- Especialista de Educación Ambiental de la UGEL.
- Un representante de organizaciones de sociedad civil que apoyan a la UGEL.
- Un coordinador del Programa Presupuestal de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres (PREVAED) local.
- Un representante del Instituto del Mar del Perú - IMARPE (opcional).
- Un representante de la municipalidad: de gestión ambiental y recursos naturales, desarrollo y/o salud (opcional).

Las principales tareas a nivel de UGEL:

- a. Consolidar todas las experiencias presentadas, conforme al cuadro del Anexo N° 05, y enviar al e-mail: concursosambientales@minedu.gob.pe.
- b. Recibir y revisar las fichas de las experiencias seleccionadas por la I.E., con toda la información detallada
- c. Seleccionar una experiencia ganadora en cada una de las ocho categorías del concurso de prácticas ambientales. Designación de la comisión de evaluación por parte del Director de la UGEL
- d. Presentar la relación de postulantes ganadores que pasan a la siguiente etapa del concurso.
- e. Remitir el informe de la experiencia y la ficha de evaluación correspondiente, por parte del director de la UGEL ante su respectiva DRE/GRE, con los resultados del concurso.
- f. Firmar y sellar la ficha de evaluación, que certifican que las experiencias han sido desarrolladas en conformidad con las bases del presente Concurso. (Anexos N° 04).
- g. Resolver cualquier situación que no contemple la presente bases.

NOTA: Pasada la fecha de recepción en esta etapa no se recibirá expediente alguno.

14.3 A nivel de DRE/GRE:

Constituirán la Comisión de Evaluación:





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección
General de Educación
Básica Regular

IV CONCURSO NACIONAL
"BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL"
BASES-2016

- Director (a) de la DRE/GRE (o su representante), quien lo preside.
- Jefe (a) de Área de Gestión Pedagógica de la DRE/GRE.
- Especialista de Educación Ambiental de la DRE/GRE.
- Un representante de organizaciones de sociedad civil que apoyan a la DRE/GRE.
- Un coordinador del Programa Presupuestal de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres (PREVAED) Regional.
- Un representante de la Dirección Regional de Salud o Gerencia Regional de Salud.
- Un representante de la Gerencia Regional de Recursos Naturales.
- Representante del Instituto del Mar del Perú - IMARPE (opcional).
- Un representante de la Dirección Regional de Desarrollo (opcional).

La Comisión de Evaluación deberá realizar las siguientes acciones:

- a. Consolidar todas las experiencias presentadas, conforme al cuadro del Anexo N° 06, y enviar al e-mail: concursosambientales@minedu.gob.pe.
- b. Recibir, revisar, evaluar y calificar la información detallada de las experiencias seleccionadas por las UGELS
- c. Seleccionar una (01) experiencia ganadora para cada una de las ocho categorías.
- d. Presentar la relación de postulantes ganadores que pasan a la siguiente etapa del concurso
- e. Remitir informe de la experiencia y las fichas de evaluación correspondiente por parte del director de la DRE/GRE al MINEDU, con los resultados del concurso.
- f. Firmar y sellar las fichas de evaluación, que certifican que las experiencias han sido desarrolladas en conformidad con las bases del presente Concurso. (Anexos N° 04).
- g. Resolver cualquier situación que no contemple la presente bases

NOTA: Posterior a la fecha de recepción en esta etapa no se recibirá expediente alguno.

14.4 A nivel nacional

Constituirán la Comisión de Evaluación

- Cinco representantes del Ministerio de Educación:
 - Dirección General de Educación Básico Regular (DIGEBR), quien la presidirá.
 - Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicio Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA).
 - Dirección General de Servicios Educativos Especializados (DIGESE).
 - Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar (DIGC).
 - Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres (ODENAGED).





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección
General de Educación
Básica Regular

IV CONCURSO NACIONAL
"BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL"
BASES-2016

Además, estará conformada por instituciones públicas y privadas, previamente convocadas por la Dirección General de Educación Básico Regular (DIGEBR), entre ellos:

- Cuatro representantes del Ministerio del Ambiente: de la Dirección General de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, Dirección General de Diversidad Biológica, Dirección General de Cambio climático, Desertificación y Recursos Hídricos, y la Dirección General de Calidad Ambiental.
- Un representante del Ministerio de Salud: de la Dirección General de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Nacional de Salud.
- Dos representantes del Ministerio de Energía y Minas: de la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos y la Dirección General de Eficiencia Energética.
- Un representante de la Autoridad Nacional del Agua: Dirección de Gestión de Conocimiento y Coordinación Interinstitucional.
- Un representante del Instituto del Mar del Perú¹⁴ del Consejo Directivo.
- Un representante de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)¹⁵
- Un representante de un organismo internacional: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización de los Estados Americanos (OEA).
- Un representante de Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED)¹⁶.

Las instituciones antes mencionadas, luego de ser convocadas, deberán expresar su aceptación para formar parte de la requerida comisión.

La Comisión de evaluación evaluará las buenas prácticas, con las respectivas evidencias, para lo cual:

- a. Consolida todas las experiencias presentadas, conforme al cuadro del Anexo N° 07, y luego las envía al e-mail: concursosambientales@minedu.gob.pe.
- b. Recibir, revisar, evaluar y calificar la información detallada de las experiencias seleccionadas por la DRE/GRE
- c. La Comisión de Evaluación seleccionará tres ganadores por cada una de las ocho (8) categorías.
- d. Se elegirá al **Ganador Nacional del Concurso Nacional "Buenas Prácticas de Gestión Ambiental"**, independientemente de la categoría, entre los que obtuvieron el primer lugar de cada categoría.

¹⁴ Para la categoría 3.

¹⁵ Para la categoría 7

¹⁶ Ídem 7





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
General de Educación
Básica Regular

089 - 2016 - MINEDU

IV CONCURSO NACIONAL
"BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL"
BASES-2016

- e. Elaborar un acta que presentarán a la DIGEBR- MINEDU para el reconocimiento y premiación de ganadores.
- f. Remitir los expedientes, las fichas de evaluación y las actas correspondientes, con los resultados del concurso.
- g. Asegurar que las fichas de los ganadores nacionales y el acta de la comisión evaluadora debe estar firmada y sellada por todos los miembros de la Comisión de Evaluación, que certifican que las experiencias han sido desarrolladas de conformidad con las Bases del presente Concurso.

15 PREMIOS PARA LAS PROPUESTAS GANADORAS

15.1 A nivel de I.E.

El Director de la I.E. otorga una constancia y/o diploma de reconocimiento y felicitación por las experiencias presentadas, en una ceremonia y acto público, teniendo en cuenta al personal, docente, y estudiantes que participaron activamente en la elaboración e implementación de la Buena Práctica de Gestión Ambiental en la I.E.

15.2 A nivel de UGEL:

La UGEL otorgar una constancia y/o diploma de reconocimiento y felicitación a la I.E. que ocupe el primer puesto, por cada categoría, teniendo en cuenta a los directivos, docentes, y estudiantes que participaron activamente en la elaboración e implementación de la Buena Práctica de Gestión Ambiental en la IE.

15.3 A nivel de DRE/GRE:

La DRE/GRE otorga una constancia y/o diploma de reconocimiento y felicitación a las II.EE. que ocupen el primer puesto por cada categoría, teniendo en cuenta a los directivos, docentes, y estudiantes que participaron activamente en la elaboración e implementación de la Buena Práctica de Gestión Ambiental en la IE, así como del especialista de educación ambiental de la UGEL.

15.4 A nivel Nacional:

- a. El Minedu – DIGEBR, otorgará una constancia y/o diploma a los ganadores de cada categoría, específicamente a:
 - La Institución Educativa.
 - El/la Director (a) de la I.E.
 - Los/las docentes participantes del proyecto de la I.E, comprometidos con la experiencia, según Anexo N° 03.
 - Los/las estudiantes representantes de la I.E, comprometidos en todo momento con la experiencia desarrollada, según Anexo N° 03.
 - El/la Especialista de Educación Ambiental de UGEL del ámbito de la I.E ganadora a nivel nacional.





IV CONCURSO NACIONAL
"BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL"
BASES-2016

- El/la Especialista de Educación Ambiental de la DRE/GRE del ámbito de la I.E ganadora a nivel nacional.
- b. Las ocho II.EE. ganadoras que obtuvieron el 1er lugar en las categorías, recibirán un trofeo y medalla honorífica otorgada por el Minedu.
- c. Las experiencias ganadoras que ocuparon el primer lugar en cada una de las categorías, viajarán para la premiación a la ciudad de Lima.
- d. El **Ganador Nacional** recibirá adicionalmente un trofeo otorgado por el Minedu.
- e. En el caso de la categoría 3: Conciencia marítima y reducción de la Basura Marina, se seleccionará a cinco (5) II.EE. que obtengan los mayores puntajes y serán acreedores de un kit de recursos educativos ambientales y una mención de honor.

El primer puesto de esta categoría: 1 docente y 1 estudiante recibirán como premio adicional medallas honoríficas y diplomas de reconocimiento.

- f. Serán reconocidos con Resolución Ministerial de agradecimiento y/o felicitación los profesores asesores de las IIEE que hayan ocupado los tres (3) primeros lugares de cada categoría. Para tal efecto, la Dirección General de Educación Básica Regular gestionará la emisión de dicha resolución, incluyendo el detalle de los datos personales para su correcta identificación y copias de sus respectivos documentos de identidad. Para el caso de profesores de Instituciones Educativas públicas, se procederá conforme a lo previsto en el art. 42 de la Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial y el artículo 76 de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, previo informe de la Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente (DIBRED) a solicitud de la Dirección General de Educación Básica Regular debidamente sustentado.

NOTA: Los docentes responsables y participantes activos del proyecto mencionados en la ficha (Anexo N° 03) que asesoraron la experiencia deberán adjuntar copia de su Documento Nacional de Identidad (DNI) para la Resolución Ministerial de agradecimiento y/o felicitación.



16. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados se publicarán en la página web del Minedu: www.minedu.gob.pe a partir de la segunda semana de octubre.

17. DIVULGACION DE TRABAJOS PREMIADOS

Los trabajos presentados y que resulten ganadores del Concurso Educativo Nacional "Buenas Prácticas de Gestión Ambiental" podrán ser divulgados por cualquier medio físico y/o virtual, y en este último caso, a través de la página web del Minedu en el enlace correspondiente a señalarse. De igual manera se podrá divulgar a través de redes sociales y de las organizaciones aliadas.

IV CONCURSO NACIONAL
"BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL"
BASES-2016

Los participantes, con su sola inscripción, autorizan al Minedu su publicación, sin que eso represente contraprestación alguna.

18. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- La participación en este Concurso supone la aceptación de las Bases de la presente convocatoria.
- Las Bases estarán publicadas en la dirección electrónica del MINEDU: http://www.minedu.gob.pe/concursos_educativos/
- Para obtener información adicional o para absolución de consultas comunicarse al teléfono: (01) 615-5800 anexo 21127, de la Dirección General de Educación Básica Regular (referencia: Coordinación de Promoción Escolar). Asimismo a través del correo electrónico: concursosambientales@minedu.gob.pe

19. FINANCIAMIENTO

El Concurso "Buenas Prácticas de Gestión Ambiental" será financiado por cada una de las instancias de gestión educativa descentralizada hasta la etapa DRE/GRE. La etapa nacional será financiada por el Minedu.

20. ANEXOS:

- **ANEXO N° 01:** Criterios Teóricos de los Proyectos Educativos Ambientales Integrados-PEIA.
- **ANEXO N° 02:** Ficha de inscripción de la experiencia de buenas prácticas ambientales.
- **ANEXO N° 03:** Ficha resumen de la experiencia.
- **ANEXO N° 04:** Ficha de evaluación de buenas prácticas de gestión ambiental (Llenado y enviado por la Comisión de evaluación).
- **ANEXO N° 05:** Consolidado de experiencias/buenas prácticas presentadas a nivel UGEL (Llenado y enviado por la Comisión de evaluación).
- **ANEXO N° 06:** Consolidado de experiencias/buenas prácticas presentadas a nivel DRE/GRE (Llenado y enviado por la Comisión de evaluación).
- **ANEXO N° 07:** Consolidado de experiencias/buenas prácticas presentadas a nivel NACIONAL (Llenado y enviado por la Comisión de evaluación).
- **ANEXO N° 08:** Ficha de inscripción: evento de premiación (Debe nominar a la(s) persona(s) responsable(s) que representaran a la I.E. en la ciudad de Lima en caso su proyecto saliera ganador.)
- **ANEXO N° 09:** Constancia de implementación de la experiencia presentada.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
General de Educación
Básica Regular

089-2016-MINEDU

IV CONCURSO NACIONAL
"BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL"
BASES-2016

ANEXO N° 01:
**CRITERIOS TEORICOS DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS AMBIENTALES
INTEGRADOS-PEIA**

Vida y Verde – ViVe:

Esta propuesta se basa en la intención de fortalecer la valoración y uso de las áreas naturales como recurso pedagógico para la mejora del rendimiento académico, las capacidades de creatividad, resolución de problemas, salud, y desarrollo de vínculos más fuertes con la comunidad y la investigación científica. Asimismo, busca generar en los y las estudiantes conciencia sobre la importancia de los servicios ecosistémicos y la valoración de la biodiversidad que brindan las áreas naturales, a través de su incorporación en los instrumentos de gestión escolar en coordinación con los gobiernos locales (incluyendo UGEL), regionales (incluyendo DRE/GRE), así como con la sociedad civil, para la programación de visitas y utilización de estas áreas como un recurso pedagógico.

Por este sentido, este PEIA se puede implementar en relación a las distintas ecorregiones, tipos de ecosistemas o categorías de áreas naturales protegidas, las cuales se detallan a continuación.

1) Ecorregiones del Perú:

- El mar Frio de la corriente peruana: Pacífico oriental: (Plancton, anchoveta).
- El mar tropical: Pacífico norte del Perú: (Plancton, crustáceo).
- Desierto y las Lomas costeras: Costa del Pacífico: La Huacachina, (Tara, garza blanca).
- El bosque seco ecuatorial: Norte del Perú, Algarrobo, Ali blanca.
- El bosque tropical pacífico: Norte de Tumbes, (Árboles más de 30 de mt).
- La serranía esteparia: La Libertad, (Taruca, chocho).
- La puna y de los altos andes: Lago Titicaca (cóndor, vicuña).
- El Páramo: Altura de Piura y Cajamarca (Tapir).
- Selva Alta o Yungas: Ceja de Selva o de montañas (tunki o gallito de roca, oso de anteojos, aguaje).
- Selva baja o bosque Tropical Amazónico: Loreto, Madre de Dios, Sur de Madres de Dios y Norte de Puno.
- La Sabana de palmeras: Madre de Dios y Puno (cuy, tucán).

2) Tipos de ecosistemas en las áreas naturales:

- Terrestres: Desiertos, selva, boques, matorrales, tundra.
- Mixto: Costa, humedales.
- Acuáticos: Ríos lagos, mares.

3) Las categorías de área natural protegidas (ANP), que se clasifican según quien las administran:





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
General de Educación
Básica Regular

089-2016 - MINEDU

IV CONCURSO NACIONAL
"BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL"
BASES-2016

- a) Las ANP del sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SINANPE) administradas por el gobierno nacional
- **Santuarios Nacionales:** Huayllay, Calipuy, Lagunas de Mejía, Ampay, Manglares de tumbes, Tambopata – Namballe.
 - **Bosques Nacionales:** Paztaza – Morona-Marañón, Mariscal Cáceres, Biabo Cordillera Azul, Alexander Von Humbolt.
 - **Santuarios Históricos:** Pampas de Ayacucho, Machupiccu, Chacamarca.
 - **Zonas de Reservadas:** Pantanos de Villa, Tambopata- Candamo, Laquipampa, Punta San Juan de Marcona, Batan Grande, Apurímac, Tumbes, Algarrobal El Moro, Chancaybaños, Aymara-Lupaca
 - **Parque Nacional:** Cutervo, Tingo María, Manu, Huascaran, Cerros de Amotape, Río Abiseo, Yanachaga-Chemillen, Bahuaja-Sonene.
 - **Reservas Comunales:** Yanasha.
 - **Cotos De Caza:** Sunchubamba, El Angola.
 - **Bosques de Protección:** Aledaño Bocatoma CNI, Puquio Santa Rosa, Pui Pui, San Matías San Carlos, Alto Mayo, Pagaibamba.
 - **Reservas Nacionales:** Pampa Galeras De Junín, Paracas, Lachay, Pacaya-Samiria, Salinas y Aguada Blanca, Calipuy, Titicaca, Biosfera del Norte.
- b) Las áreas de conservación regionales (ACR), administradas por los Gobiernos Regionales.
- c) Las áreas de conservación privadas (ACP), administradas por personas particulares.

En relación a las ANP, la Unidad de Educación Ambiental de la Dirección General de Educación Básica Regular propone que el PEAI "Vida y Verde" (ViVe) contribuya a fortalecer los siguientes objetivos consignados en la Ley N° 26834 de Áreas Naturales Protegidas:

- Proporcionar medios y oportunidades para actividades educativas, así como para el desarrollo de la investigación científica.
- Proporcionar oportunidades para el monitoreo del estado del medio ambiente.
- Proporcionar oportunidades para la recreación y el esparcimiento al aire libre, así como, para un desarrollo turístico basado en las características naturales y culturales del país.
- Mantener el entorno natural de los recursos culturales, arqueológicos e históricos ubicados en su interior.
- Restaurar ecosistemas deteriorados.
- Conservar la identidad natural y cultural asociada existente en dichas áreas.

En líneas generales, la propuesta de PEAI ViVe contribuye a una serie de compromisos internacionales, incluyendo la implementación del Convenio de Diversidad Biológica.

Por ello la implementación de ViVe en los documentos de gestión escolar y en coherencia con los objetivos del Proyecto Educativo Regional (PER) requiere de un trabajo





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
General de Educación
Básica Regular

089-2016 - MINEDU

IV CONCURSO NACIONAL
"BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL"
BASES-2016

coordinado de la comunidad educativa, así como de autoridades locales y todo actor que esté vinculado desde el contexto geográfico en donde se ubique el área natural o área natural protegida aprovechando las posibilidades que ésta brinde para realizar visitas de estudio y recreación.

ViVe propone actividades de investigación organizadas en visitas de estudio, las cuales responderán al desarrollo de capacidades propuestas en las distintas áreas curriculares, por tanto, se elaborarán proyectos de estudio ambiental con la participación de los estudiantes, docentes, madres y padres de familia, así como, con las instituciones estatales y privadas ligadas a la temática. Es importante considerar actividades de recreación que contribuyan a fortalecer los procesos de aprendizaje en un clima creativo y afectivo que despierte la admiración por la naturaleza y el compromiso de cuidarla.

Los planes de estudio de **ViVe** corresponden a los tres niveles de educación básica, lo que implica la pertinencia en la propuesta acorde con los programas curriculares de estos niveles.

La educación en ecoturismo, vivencial, de aventura, entre otras, es también, una propuesta de **ViVe**. Se espera que las regiones diseñen y presenten los PEAI correspondientes de acuerdo con la realidad ecológica, problemas y/o potencialidades, de la localidad en esta modalidad. El conocer y valorar la diversidad de ecosistemas, la diversidad de danzas y músicas, la diversidad gastronómica, la diversidad humana y conocimientos tradicionales, impulsan a generar muchos proyectos para el logro de los aprendizajes, desde la propia realidad, vinculándolos al uso y propiedades de plantas y animales y las técnicas del manejo.

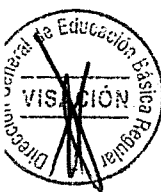
La UEA asesorará la elaboración e implementación de los PEAI **ViVe** en las regiones que lo soliciten.

Manejo de residuos sólidos en las IIEE – MARES:

Según la publicación "Situación de la gestión y manejo de los residuos sólidos en el país", elaborada por el MINAM (2010), de la cantidad total de residuos actualmente dispuestos en rellenos sanitarios, el 99% corresponden a Lima y Callao, y sólo el 1% al resto del país. Este es uno de los problemas más graves y de alta contaminación en lo local y global.

Esta problemática afecta a la población escolar, dentro y fuera de las IIEE., es por ello, que desde **MARES** se pretende formar a los y las estudiantes en la responsabilidad de conocer y aplicar las 3R's: Reducir, Reutilizar y Reciclar, hacia una cultura ciudadana ambiental.

MARES se constituye en un sistema integral que articula las iniciativas de segregación que se desarrollan en las IIEE a partir de las diversas actividades de los PEAI, de esta manera, la transversalidad del enfoque ambiental se visibiliza en las áreas curriculares, teniendo en cuenta las capacidades correspondientes que desarrollan el conocimiento de la producción de basura; la reflexión crítica y la toma de decisiones que favorezcan el cuidado del suelo, aire, agua, biodiversidad; consumo responsable; hacia la conformación





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección
General de Educación
Básica Regular

089-2016-MINEDU

IV CONCURSO NACIONAL
"BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL"
BASES-2016

de una conciencia ambiental de las personas en la comunidad educativa para el desarrollo sostenible. Ello implica que las IIEE promuevan la reflexión y conciencia crítica en relación a los **hábitos de consumo** de la población, desde el análisis de las cadenas de valor de los productos y bienes que se consumen, hasta las cadenas de valor de la gestión integral de los residuos sólidos (desde la generación hasta la disposición final, transformación final o exportación), promoviendo la alianza con gobiernos regionales, locales y organizaciones privadas y de la sociedad civil, para asegurar dicha gestión integral.

En tal sentido, las IIEE de nuestro país deben constituirse en los principales promotores de mantener un entorno adecuado y saludable, se considera que **MARES** es un recurso pedagógico que contribuye a la gestión adecuada de los residuos sólidos que se producen en las II.EE. para la formación de hábitos y valores ligados a la conservación del ambiente y ciudades sostenibles.

Cuido mi planeta desde el cole, Espacio de Vida (EsVi):

El EsVi es un espacio creado o un espacio natural dentro o fuera de la IE, donde se recupera, aprovecha, protege la vida y la biodiversidad con la participación protagónica de las niñas, los niños y los adolescentes para lograr su bienestar, el de otras personas y la naturaleza. Esta iniciativa se basa en la metodología "TiNi (Tierra de niñas, niños y jóvenes), creada por la Asociación para la Niñez y su Ambiente (ANIA), que en convenio 022-2015 y en calidad de titular de la Metodología TiNi autoriza a el MINEDU a utilizarla sin fines de lucro como recurso pedagógico

El EsVi dependiendo de su ubicación y extensión puede implementarse en macetas, en un terreno baldío, biohuerto, jardines, bosque, playa, lago u otros espacios, respondiendo a los valores culturales, sociales y productivos, así como, a la problemática del contexto y ecosistema del lugar.

- Se constituye en una propuesta integral, que permite no solo la crianza de plantas alimenticias y/o medicinales para el bienestar humano, sino también conservar la naturaleza y los servicios ambientales que éstos nos provee como es el mantenimiento de la biodiversidad y la polinización indispensables para sostener la vida en nuestro planeta y reducir vulnerabilidades asociadas al Cambio Climático.
- EsVi permite de manera articulada el cuidado del suelo, aire, agua, diversidad de plantas (ornamentales, frutales, árboles, etc.), animales, manejo de residuos sólidos, alimentación saludable generando en el proceso conocimientos, valores y prácticas en favor de la vida y el desarrollo sostenible.
- EsVi promueve la participación protagónica de niños, niñas y adolescentes, el cariño y cuidado de la naturaleza, identidad y sentido de pertenencia valorando y recuperando la diversidad de especies nativas o adaptadas a la localidad. Fortalece los saberes tradicionales potenciando propuestas favorables para la mitigación y adaptación al cambio climático.
- EsVi es un potente recurso pedagógico que propicia la transversalidad o integralidad del enfoque ambiental en las áreas curriculares.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
General de Educación
Básica Regular

089-2016-MINEDU

IV CONCURSO NACIONAL
"BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL"
BASES-2016

La implementación y/o recuperación de las EsVi requiere de un trabajo coordinado de toda la comunidad educativa, autoridades locales y todo actor que pueda involucrarse dado que, nos encontramos frente al desafío de proteger nuestra casa común: la Tierra.

Existen acciones claves para su implementación desde la gestión escolar, las cuales incluyen:

- Identificar y priorizar la problemática ambiental de la I.E.
- Incorporar el EsVi en los instrumentos de gestión institucional (PEI, PAT)
- Planificar las etapas de implementación de EsVi desde la programación curricular del aula.
- Fomentar la participación protagónica de las y los estudiantes fortaleciendo los comités ambientales.
- Identificar el espacio para la implementación del EsVi.
- Realizar un diseño (plano) de las acciones que se pueden realizar en la EsVi para proteger el ambiente, considerando acciones en beneficio de los y las estudiantes, otras personas y la naturaleza.
- Inspirarse para crear el EsVi, leyendo cuentos (por ejemplo, El cuento "El Gran Tesoro de la Naturaleza") observando videos, realizando campañas, etc.
- Considerar acciones integradas en el EsVi como recuperación, aprovechamiento, protección de la biodiversidad, manejo de residuos (reducir, reusar, reutilizar) cuidado del suelo, aire, agua, expresión artística.
- Celebrar un acto simbólico de entrega del espacio como acto de reconocimiento a las y los estudiantes que se formaran como ciudadanos y ciudadanas responsables con el ambiente.

Mido y reduzco mi huella de carbono, y la de mi cole:

La iniciativa de "Instituciones Educativas para el Desarrollo Sostenible" con lleva a que desarrollemos un modelo de educación ambiental que ponga como énfasis dar alternativas frente al cambio climático, incorporando estrategias como la medición y reducción de la huella de carbono en las II.EE. aportando a la mitigación de los gases de efecto de invernadero (GEI).

Esta estrategia se basa en la intención de que los y las estudiantes tomen conciencia del impacto de sus acciones y estilos de vida en el nivel de emisiones de midiendo la huella de carbono e identificando los modos de reducción del impacto de las emisiones.

La Huella de Carbono es la medida de la cantidad de emisiones totales de GEI expresadas en kilogramos de dióxido de carbono (CO₂) que son liberadas a la atmósfera como resultado de todas las actividades, productos y servicios generados por la I.E, los y las estudiantes, directivos, docentes y personal en general y que contribuyen al calentamiento global, derivadas de actividades de consumo de energía, transporte local,



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección
General de Educación
Básica Regular

IV CONCURSO NACIONAL
"BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL"
BASES-2016

transporte aéreo nacional e internacional, transporte terrestre nacional, consumo de agua, consumo de papel, transporte de casa al trabajo y/o a la I.E., generación de residuos, etc. La medición de la huella de carbono permite identificar las principales fuentes de emisiones de CO₂ y tener un inventario de emisiones, permitiendo diseñar e implementar en las IIEE. una serie de actividades para la reducción y/o neutralización de la huella de carbono deberán implementar estrategias para la reducción y/o neutralización de la huella de carbono como la siembra de árboles, el uso de transporte alternativo, la utilización de focos ahorradores y Led, prácticas y sistemas de reciclaje y reutilización de productos, utilización de energía renovable y consumo de productos locales, entre otros.

Se busca fomentar en las IIEE. prácticas sostenibles, donde la misma sea concebida como un espacio educativo o de aprendizajes acorde con la propuesta de "instituciones educativas para el desarrollo sostenible" que identifique su huella de carbono y junto con los y las estudiantes implemente acciones para reducirla de forma sostenida. En este marco, las y los estudiantes serán gestores del cambio para hacer frente al cambio climático y contribuirán a la transición a una sociedad y desarrollo con bajo nivel de carbono.

Conciencia Ambiental desde la Escuela - GLOBE Perú:

GLOBE Perú: Conciencia Ambiental desde la Escuela, es una iniciativa internacional, enfocada a la ciencia y la educación ambiental, en la cual participan los y las estudiantes con sus docentes, quienes monitorean recopilan, registran e intercambian datos sobre el ambiente y los comparten con la comunidad. Dicho programa es promovido en el país por el Ministerio del Ambiente, a partir de un acuerdo de cooperación suscrito el 10 de Julio de 1997 denominado "Acuerdo entre la National Oceanic and Atmospheric Administration de los Estados Unidos de América y el Consejo Nacional del Ambiente del Perú para la Cooperación en el Programa GLOBE". El MINAM funge como Coordinador Nacional del Programa.

GLOBE ofrece estrategias que abordan la problemática ambiental y constituyen situaciones de aprendizaje para la comprensión de los efectos producidos por la intervención nociva de las personas en el ambiente. Problemática que encontrará respuesta en las competencias y capacidades de las áreas de Ciencias y Personal Social, sin desestimar que puedan trabajarse en las otras áreas curriculares.

GLOBE considera la investigación de la siguiente temática: atmósfera, hidrología, suelos, cobertura terrestre y biología. Debido al calentamiento global y, por ser nuestro país uno de los lugares de mayor incidencia del cambio climático, se ha considerado profundizar en el estudio de la atmósfera y el clima. La observación directa de los fenómenos atmosféricos, así como, su registro ofrece la posibilidad de aprender y tomar conciencia sobre los cambios en los patrones atmosféricos y en las condiciones climáticas locales. El registro sistemático de los estados del tiempo permite comparar, obtener medidas anuales, relacionarlas con la agricultura y con la geografía, poniendo de manifiesto la relación de causalidad entre ellos. Este proceso brinda la posibilidad de organizar un banco de datos para el intercambio y comparación de información obtenida en años anteriores, de tal forma, que se tendrá el registro de los cambios del tiempo en la localidad.





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección
General de Educación
Básica Regular

IV CONCURSO NACIONAL
"BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL"
BASES-2016

Se espera que los estudiantes participen en investigaciones nacionales e internacionales en la predicción de fenómenos atmosféricos que podrían causar desastres sociales y ambientales en el país.

Para implementar **GLOBE** en la programación curricular en la I.E. será necesario la instalación de una pequeña caseta meteorológica de madera y contar con instrumentos que permitan el desarrollo de investigaciones ambientales, los cuales constituirán el observatorio escolar.

De esta manera, las actividades que se desprenden de GLOBE desarrollan en los estudiantes habilidades de indagación científica y alfabetización científica así como promover la transversalidad del enfoque ambiental, convirtiéndose en un recurso pedagógico que refuerza la formación de una cultura ambiental en las II.EE. del sector público y privado de la educación peruana.





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección
General de Educación
Básica Regular

IV CONCURSO NACIONAL
"BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL"
BASES-2016

ANEXO N° 02
FICHA DE INSCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA DE BUENAS PRÁCTICAS
AMBIENTALES

(envío vía e-mail a concursosambientales@minedu.gob.pe)

1. DATOS GENERALES

Fecha: ___ / ___ / ___

Nombre de la II.EE						
Director (a)	Nombre y Apellido					
	Teléfono / Celular					
	e-mail					
	DNI					
Código Modular						
Resolución Directoral de participación en el Concurso.						
Dirección de la I.E.						
Correo institucional						
Teléfono Institucional/ celular						
Distrito						
Provincia						
Región						
UGEL						
Categoría						
Institución Educativa	Pública ()			Privada ()		
	EBR ()	EBA ()	EBE ()	EBR ()	EBA ()	EBE ()
Nivel (Pueden marcar más de un nivel)	Inicial ()	Primaria ()			Secundaria ()	
Ciclo(s) (Indicar el/los ciclo/s participantes)						
Número de docentes						
Número de estudiantes						
Datos adicionales						
Nombre y apellido del docente responsable de la experiencia						
Teléfono / Celular		e-mail		DNI		

2. NOMBRE DE LA EXPERIENCIA:

--

Firma y sello del Director (a)





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

089-2016 - MINEDU

IV CONCURSO NACIONAL "BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL" BASES-2016

ANEXO N° 03 FICHA RESÚMEN DE LA EXPERIENCIA.

NOMBRE DE LA EXPERIENCIA: _____

Fecha: _____

Nombre de la I.E					
Director (a)	Nombre y Apellido				
	Teléfono / Celular				
	E-mail				
	DNI				
Código Modular					
Resolución Directoral de participación en el Concurso.					
Dirección de la I.E.					
Correo institucional					
Teléfono Institucional/ celular					
Distrito					
Provincia					
Región					
UGEL					
Categoría					
Institución Educativa	Pública ()		Privada ()		
	EBR ()	EBA ()	EBE ()	EBR ()	EBA () EBE()
Nivel (Pueden marcar más de un nivel)	Inicial ()	Primaria ()		Secundaria ()	
Ciclo(s) (Indicar el/los ciclo/s participantes)					
Número de docentes					
Número de estudiantes					
Datos adicionales					
Nombre y apellido del docente responsable de la experiencia					
Teléfono / Celular		e-mail		DNI	





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección
General de Educación
Básica Regular

**IV CONCURSO NACIONAL
"BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL"
BASES-2016**

DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA	
¿Cuáles fueron los principales motivos que impulsaron a la institución educativa a desarrollar esta experiencia?	
¿Cómo busca dar soluciones, el proyecto, a los problemas presentados?	
¿Quiénes son los principales perjudicados con los problemas presentados? ¿Por qué?	
¿En qué lugar se realizó el proyecto?	
¿Quiénes se involucran en el desarrollo de la experiencia y a quiénes beneficia?	
INFORMACIÓN DE LA EXPERIENCIA SINTETIZADA	
Fecha de inicio del proyecto o experiencia.	
Tiempo de Ejecución de la experiencia, a la fecha.	
Objetivos Propuestos	Objetivos alcanzados





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

089-2016-MINEDU

IV CONCURSO NACIONAL "BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL" BASES-2016

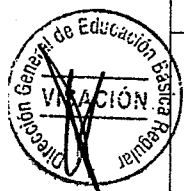
Lecciones aprendidas:		
RESPONSABLES		
Nombre y apellido del Especialista Ambiental de UGEL		
Mencionar a los principales responsables y participantes activos del proyecto: (máximo se podrá incluir 10 personas)		
Nombres y Apellidos (docentes)	Cargo o actividad que realizó.	DNI
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
Nombres y Apellidos (estudiante)	Cargo o actividad que realizó.	DNI
1.		
2.		





IV CONCURSO NACIONAL
"BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL"
BASES-2016

3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
Principales dificultades		¿Cómo se superaron las dificultades?
1.		1.
2.		2.
3.		3.
4.		4.
Principales aliados		¿Cómo aportaron los aliados a la experiencia?
1.		1.
2.		2.
3.		3.
Beneficiarios	Actores beneficiados	Cantidad
	Padres y madres de familia	
	Docentes	
	Estudiantes	
	Otros (especificar)	
¿Qué recursos emplearon?	a) Separatas () g) Volantes () b) Charlas () h) Talleres () c) Capacitaciones () i) Caminatas () d) Trípticos () i) Otros (especificar) e) Dípticos () _____ f) Encuestas () _____	
¿Qué actividades se realizaron?		





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

IV CONCURSO NACIONAL
 "BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL"
 BASES-2016

<p>Breve reflexión sobre el significado que tiene para la comunidad educativa la experiencia desarrollada, así como el sentido que tiene para su crecimiento personal y/o profesional el haberla llevado a cabo. (máximo 100 palabras)</p>	

Nombres completos y Firmas del Docente, Director y otros participantes de la Comunidad Educativa.

 Firma del Docente responsable del proyecto
 Nombre y apellidos:

 Firma del Director de la I.E
 Nombre y apellidos:

 Firma Representante del Comité Ambiental de la IE
 Nombre y apellidos:.....

 Firma del Representante de la Organizaciones de la Sociedad Civil
 Nombre y apellidos:.....





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección
General de Educación
Básica Regular

IV CONCURSO NACIONAL
"BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL"
BASES-2016

ANEXO N° 04
FICHA DE EVALUACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES

Institución Educativa: _____
Municipalidad / Gobierno Regional: _____
Nombre de la experiencia: _____
UGEL: _____ DRE/GRE : _____ Fecha: _____
_____/_____/____ Código. Modular: _____

Considerar: (1) Mínimo de cumplimiento, (2) Mediano cumplimiento y (3) Cumplimiento óptimo, de acuerdo a los criterios de evaluación (Ver numeral 13).

ASPECTOS	INDICADORES	Puntos	Ptje.	Total
Gestión Institucional	El Director de la IE en coordinación con el Comité Ambiental ha emitido una resolución directoral que autoriza el desarrollo de las buenas prácticas mediante un proyecto.	1 a 3	15	
	Existe un acta de acuerdos para otorgar estímulos a los estudiantes, docentes y el personal comprometidos con el proyecto.	1 a 3		
	El proyecto ha sido incorporado en el PEAI que forma parte del PAT.	1 a 3		
	La I.E. desarrolla proyectos educativos ambientales integrados (PEAI).	1 a 3		
	La I.E realiza una adecuación de la organización y funcionamiento para la gestión ambiental.	1 a 3		
Gestión pedagógica	La Institución Educativa ha incorporado el enfoque ambiental, en la programación y desarrollo del currículo.	1 a 3	18	
	Se capacita a la comunidad estudiantil en medidas para la mitigación y adaptación al cambio climático con un enfoque preventivo.	1 a 3		
	Elaboración de materiales educativos de difusión relacionada a la temática ambiental, con énfasis en la categoría a la que se postula.	1 a 3		
	Docente desarrollan sesiones de aprendizaje referentes a la categoría a la cual se postula.	1 a 3		
	Estudiantes indagan la valoración del conocimiento y sabiduría local y ancestral en su aporte para hacer frente al cambio climático: uso de andenes, rotación de la tierra, separación de semillas, entre otros.	1 a 3		
	Docente desarrollan sesiones de aprendizaje referentes a los dispositivos de seguridad	1 a 3		





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión Pedagógica089-2016 - MINEDU
Dirección
General de Educación
Básica RegularIV CONCURSO NACIONAL
"BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL"
BASES-2016

	(señalética), considerando las personas con discapacidad -Gestión riesgo.			
Educación en salud	La I.E. sensibiliza a todos los agentes necesarios acerca de la influencia del ambiente en la salud humana.	1 a 3	9	
	Los estudiantes analizan las repercusiones de los factores ambientales (riesgo físico, químico y biológico) sobre la salud humana.	1 a 3		
	Desarrollo de hábitos y estilos de vida saludable y segura.	1 a 3		
Evaluación del Enfoque Ambiental en Ecoeficiencia	La comunidad educativa practican la gestión y uso ecoeficiente de la energía.	1 a 3	9	
	La comunidad educativa practican la gestión y uso ecoeficiente del agua.	1 a 3		
	La comunidad educativa practica la gestión de residuos (reducir, utilizar, reciclar y rechazar malos hábitos de producción) y consumo responsable.	1 a 3		
Evaluación del Enfoque Ambiental en Cambio Climático	La comunidad educativa practican la gestión, uso y Valoración de la diversidad biológica y de los servicios ecosistémicos.	1 a 3	9	
	Docentes y estudiantes promueven la gestión para la mejora del aire.	1 a 3		
	Docentes y estudiantes promueven la gestión para la mejora del suelo.	1 a 3		
Evaluación Específica de la Práctica Ambiental (de la categoría correspondiente)	La experiencia presentada define el problema de manera específica y describe las causas de este.	1 a 3	51	
	Los objetivos son suficientes y responden a la causa del problema.	1 a 3		
	Todas las actividades se relacionan directamente en el cumplimiento de los objetivos.	1 a 3		
	La práctica es participativa e involucra a otros actores de la comunidad educativa.	1 a 3		
	El proyecto o experiencia es similar a otros ya desarrollados con cambios significativos.	1 a 3		
	Cumplió todos los objetivos propuestos.	1 a 3		
	Las evidencias muestran claramente los problemas, procesos y resultados del proyecto.	1 a 3		
	La descripción de la experiencia señala las evidencias del grado de la influencia del proyecto en la comunidad.	1 a 3		
La experiencia es sostenible en el tiempo e influye en un cambio de vida permanente ende la IE y/o la comunidad.	1 a 3			





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

089-2016 - MINEDU

IV CONCURSO NACIONAL "BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL" BASES-2016

	La práctica es eficiente: Contribuye a la solución de un problema ambiental de la IE y/o la comunidad.	1 a 3		
	La práctica es reconocida: es valorada y apreciada por la comunidad.	1 a 3		
	Promueven valores como la igualdad, solidaridad y otros valores socialmente positivo	1 a 3		
	La experiencia promueve una cultura ambiental adecuada basada en la construcción de valores que involucren acciones, prácticas y diálogos con responsabilidad ambiental.	1 a 3		
	La práctica incorpora el enfoque de interculturalidad, resaltando el rol y aporte de los conocimientos y saberes locales y ancestrales a la mitigación y adaptación frente al cambio climático.	1 a 3		
	La práctica incorpora el enfoque de género e inclusión social, resaltando el rol y aporte inclusivo, solidario de las mujeres, hombres, jóvenes y niños(as) con prácticas de calidad sobre mitigación y adaptación frente al cambio climático.	1 a 3		
	Conducir los procesos de adaptación y mitigación al cambio climático difundiendo sus consecuencias, así como capacitar a los diversos actores sociales para organizarse.	1 a 3		
	Establecer sistemas de monitoreo, alerta temprana y respuesta oportuna frente a los desastres naturales asociados al cambio climático, privilegiando a las poblaciones más vulnerables.	1 a 3		
Comunicación y difusión	Realizan la difusión de experiencias desarrolladas en la IE y la comunidad, mediante materiales diversos como CD, videos, folletos y otros.	1 a 3	3	
Trabajos a presentar	La institución ha cumplido con todos los ítem del numeral 10 propuesto para la presentación y entrega del informe físico y virtual de la experiencia.	1 a 3	3	
Resultados totales			117	

Consignar nombres completos, firma y sello de la Comisión Evaluadora





ANEXO N° 05
CONSOLIDADO DE EXPERIENCIAS/BUENAS PRACTICAS PRESENTADAS A NIVEL UGEL

Región: _____ UGEL: _____
Fecha: _____

N°	Institución Educativa	Categoría en la que postula	Nombre de la Experiencia	Nombre y apellidos del Director(a)	Código Modular	Nivel Educativo	E-mail de la I.E o Director (ar)	Puntaje UGEL

(Enviar al e-mail: concursosambientales@minedu.gob.pe)

Nombre y firma de Especialista de Educación Ambiental de la Unidad de Gestión Educativa Local

Nombre y firma del Director de la Unidad de Gestión Educativa Local



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

089-2016 - MINEDU

IV CONCURSO NACIONAL "BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL" BASES-2016

ANEXO N° 06 CONSOLIDADO DE EXPERIENCIAS/BUENAS PRACTICAS PRESENTADAS A NIVEL DRE/GRE

Región: _____ DRE/GRE: _____
Fecha: ____/____/____

N°	UGEL	Institución Educativa	Nombre de la Experiencia	Categoría en la que postula	Nombre y apellidos del Director(a)	Código Modular	Nivel Educativo	E-mail de la I.E o Director (ar)	Puntaje e. DRE/GRE

(Enviar al e-mail: concursosambientales@minedu.gob.pe)

Nombre y firma del Director Regional Educación o el Director de la Gestión Pedagógica.

Nombre y firma del especialista de Educación Ambiental de la DRE/GRE.



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

IV CONCURSO NACIONAL
"BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL"
BASES-2016

ANEXO N° 08
FICHA DE INSCRIPCIÓN: EVENTO DE PREMIACIÓN

I.E. _____ DIRECCIÓN _____ TELÉFONO _____
 CÓDIGO MODULAR _____ CORREO ELECTRÓNICO _____ DRE/GRE: _____
 UGEL: _____

N°	NOMBRE DEL CONCURSO	NOMBRE LA EXPERIENCIA	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES PARTICIPANTES	DNI	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
1								
2					DIRECTOR			
3					DOCENTE			
4					ESTUDIANTE			
					ESTUDIANTE			
EN CASO DE NO PODER VIAJAR LOS REPRESENTANTES, SERAN REMPLAZADOS POR LAS SIGUIENTES PERSONAS PROPUESTAS:								
					DOCENTE			
					ESTUDIANTE			

Se deberá adjuntar copia del DNI de cada participante

Firma y sello _____
 Nombre y apellido del Director (a) _____



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión PedagógicaDirección General
de Educación
Básica Regular

IV CONCURSO NACIONAL
"BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL"
BASES-2016

ANEXO N° 09
CONSTANCIA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA EXPERIENCIA PRESENTADA
(Conformidad del Director/a de la I.E y Comité Ambiental)

Yo, identificado con DNI
N°....., en mi calidad de Director/a de la IE
.....dejo constancia que la experiencia
denominada ha
sido implementada desde el hasta el, incluyendo el periodo
establecido en las Bases del concurso, y se desarrolló de manera eficiente, logrando una
mejora significativa en el proceso de formación integral de los estudiantes e involucrando
a toda la comunidad educativa de la localidad.

En señal de conformidad suscribo la presente constancia.

Director (a) de la I.E.

Representante del Comité
Ambiental.

Fecha: ___ / ___ / ___



